

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 07 de AGOSTO del 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN;

Que, en el marco del proceso de implementación del Organismo Público Descentralizado, se ha emitido la Resolución Jefatural N° 008-RJ-INEN-2007 de fecha 15 de febrero del 2007, por la cual se encarga provisionalmente la Dirección del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer al Dr. Ebert Poquioma Rojas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 396-2007/MINSA de fecha 11 de mayo del 2007 se aceptó la renuncia del licenciado en estadística Sr. Félix Agreda Ravelo como Director de la Oficina de Estadística e Informática del INEN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 627-2007/MINSA de fecha 05 de agosto del 2007 se designó al licenciado en administración Sr. Eduardo Cancio Corilla Baquerizo, en el cargo de Director, Nivel F-3, de la Oficina de Estadística e Informática del INEN;

Que, en tal sentido, hasta que se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal y se designe al Titular de la OPD INEN; y para fines de procurar la continuidad e implementación de las actividades institucionales acordes a su misión de proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, así como realizar sus actividades propias de investigación y docencia; resulta necesario encargar las direcciones de los Departamentos de la OPD INEN de carácter técnico normativo, a personal profesional de la salud del Instituto, posibilitando su participación provisional en la marcha institucional, en tanto se implementen las plazas de dirección que permitan designar a su titular, previo cumplimiento de los requisitos de ley, así como la dirección de los Órganos y Unidades Orgánicas de la OPD INEN a los funcionarios designados mediante Resolución Ministerial;



Con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA, y Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar lo dispuesto mediante Resolución Jefatural N° 008-RJ-INEN-2007 que encarga provisionalmente la Dirección del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer al Dr. Ebert Poquioma Rojas

Artículo Segundo.- Encargar provisionalmente la Dirección de la Oficina de Informática al licenciado en administración Sr. Eduardo Cancio Corilla Baquerizo.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a la Resolución Jefatural N° 008-RJ-INEN-2007 y a la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Elevar al Despacho Ministerial la presente Resolución, para su conocimiento y atención pertinentes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Carlos E. Vigil Rojas
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General

